



Libre internación de alimentos para el norte chileno y zona portuaria para Salta acordó comisión binacional

ANTOFAGASTA CON MEMORIA



EL INTENDENTE JUSTO PASTOR MARTÍN Y CARLOS SEGÚN SARAVIA, FIRMAN EL ACTA DE LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN MIXTA DEL PROTOCOLO ADICIONAL.

Acuertos importantes logró en Antofagasta la Comisión Mixta del Protocolo Adicional del Convenio Chileno Argentino, que se reunió a fines de noviembre de 1957, en otro intento de integración económica entre el norte chileno y el noroeste argentino.

La delegación trasandina llegó a territorio nacional el miércoles 27 de noviembre encabezada por el Ministro de Transportes, Contralmirante Sadi Bonnet, a quien acompañaban, además de otras personalidades, Carlos Según Saravia, en representación del gobierno argentino; José Manuel Vidal Cavadam, representante del Comercio e Industrias de Salta y Teodoro Alfonso, importante ejecutivo del Banco Central de la República Argentina.

Los medios de comunicación informaron que los visitantes fueron recibidos en la estación ferroviaria Augusta Victoria, lugar al que el convoy argentino llegó a las 10.20 horas. Este estaba formado por dos locomotoras diesel eléctricas, un furgón, un vagón frigorífico, un vagón central, un coche comedor, cinco coches dormitorios y dos coches salones.

El diario "El Mercurio" aseguró que más de 20 mil personas saludaron a los visitantes, resaltando que la "espontánea acogida que brindó Antofagasta a la delegación del país hermano no tiene paralelo en la historia de nuestra ciudad". Sus integrantes fueron declarados "Huéspedes de honor" por el Alcalde Osvaldo Mendoza

Contreras, en acto efectuado en el salón de honor de la Municipalidad.

La inauguración del encuentro binacional se realizó en el Hotel Antofagasta donde esperaba la delegación chilena encabezada por el Ministro de Economía, Luis Correa Prieto; el Intendente de la Provincia, Juan Pastor Martín Droguett, el presidente de la Cámara de Comercio de Antofagasta, Ramón Yoma Parza, en representación del comercio e industria de la zona norte, además de algunos parlamentarios.

Al concluir las deliberaciones, la Comisión Mixta adoptó acuerdos importantes para ser presentados a los respectivos gobiernos, como facilitar el control fitosanitario de los diversos productos que se puedan internar a las provincias de

Tarapacá y Antofagasta, procedentes de las provincias norestes de Argentina, vía Salta-Antofagasta. La comisión recomendó a Chile destinar un fitopatólogo con residencia en Salta (como agregado al Consulado), para controlar la sanidad de los vegetales a internarse vía Salta-Antofagasta; convocar a reunión a los organismos técnicos en Sanidad Vegetal y Comercio Exterior de ambos países, para estudiar y resolver la posibilidad de internar a Chile productos agrícolas procedentes de las provincias del noroeste argentino, destinados exclusivamente al consumo de las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

En el acta se establece la necesidad de que el gobierno chileno "otorgue las mayores facilidades posibles, dentro de la

zona portuaria de Antofagasta, para que la República Argentina cuente con las condiciones necesarias para atender el tránsito de mercadería del y al exterior"; al mismo tiempo se sugirió al gobierno trasandino mantener el "actual (trato) dado al salitre chileno y libere de derechos e impuestos de internación a mercaderías que se introduzcan a la República Argentina por la vía de Salta".

La Comisión Mixta propuso al gobierno chileno autorice, "por el plazo de cinco años, la libre importación de las mercaderías que se indican, procedentes de Argentina, exentas de todo derecho aduanero, impuestos y la exigencia de depósito de garantía que establece la ley de cambios internacionales de la República de Chile, que se destinen al consumo de

las provincias de Tarapacá y Antofagasta:

Carne de vacuno frigorizada y enfiada, charque, vacunos en pie para mataderos, ovejunos para mataderos, manteca de cerdo, grasas comestibles vacunas, mantequilla, leche en polvo, azúcar materia prima, yerba mate, porcinos en todas formas, excepto vivos; aves vivas y congeladas, huevos, frutas frescas, frutas desecadas, frutas cítricas, harina de trigo, aceite comestible, azúcar refinada blanca, arroz, leche condensada y leche fresca".

En un gesto de amistad la delegación visitante obsequió productos agropecuarios del norte argentino, que trajo en un vagón frigorífico. Estos fueron vendidos al público en un local ubicado en calle Prat jun-

to al Club de la Unión y los fondos recaudados fueron distribuidos entre las instituciones de beneficencia de la ciudad. En tanto el norte chileno retribuyó con un carro frigorífico con pescado fresco: congrio, jurel, cojinova, apañado, cabrilla y sardinas españolas; varios cajones de pescado en conserva de las empresas Cipa y Zlatar, jaibas de Mejillones, además de una variedad de vinos chilenos.

Los productos fueron bien recibidos en Salta, pero el pescado no envasado llegó en malas condiciones, por lo que fue desechado.

Sidro Morales Castillo

Periodista y Magíster en Ciencias Sociales